

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**LP-INE-JLE-VER-001/2024**

**Objeto de la contratación:**

**SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

En la Sala de Usos Múltiples de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Veracruz ubicada en Av. Manuel Ávila Camacho No. 119, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Aclaraciones del contenido de la convocante.
4. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

### **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, el suscrito Arturo Ortiz Gómez, en mi carácter de Coordinador Administrativo, adscrito, a la Junta Local Ejecutiva de Veracruz del Instituto Nacional Electoral, siendo las **11:13** horas del día **19** de **febrero** de **2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, convocada para la **“Adquisición/contratación del Servicio de vigilancia intramuros, Servicio de limpieza y Suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas y vales de papel, para el parque vehicular propio y arrendado para la junta local ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas en el estado de Veracruz”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:13** horas del día **19** de **febrero** de **2024**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto estando presentes representantes de las siguientes empresas: Guardianes del Golfo S.A. de C.V.; Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial IPAX; Alarmas y Servicios de Seguridad Privada Mercurio, S.A. de C.V., y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de invitados, en el día y hora previstos en el numeral 6.1 de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLE-VER-001/2024.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el contador Arturo Ortiz Gómez, Coordinador Administrativo en la Junta Local Ejecutiva de Veracruz, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso II) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria a través de correo electrónico por parte de los licitantes que se enlistan a continuación:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	ALARMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA MERCURIO S.A DE C.V.	Sí	1
2	GUARDIANES DEL GOLFO S.A. DE .C.V.	Sí	2
<b>Total</b>			<b>3</b>

Quien preside informa que no se recibieron por parte de los licitantes, solicitudes de aclaración extemporáneas.-----

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Asimismo, se recibe oficio No. GCSAU/137/2024 de fecha 16 de febrero de 2024, del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial (IPAX), suscrito por la Arq. Laura

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-JLE-VER-001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES DE PAPEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

Bizentina Llovera Fortuni, Gerenta de Comercialización de Servicios y Atención a usuarios del IPAX, en virtud de que no se plantea ninguna pregunta, se adjunta al presente y se atenderá en la etapa correspondiente.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se emite una aclaratoria de la convocante de acuerdo con lo siguiente:

Pág. 61

**Dice:** \$7,900,930.00

**DEBE DECIR:** \$4,424,520.80

A continuación conforme al **cuarto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Veracruz, sita en Avenida Manuel Ávila Camacho, Colonia Centro, Municipio Xalapa, código postal 91000, en Veracruz.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 11:30 horas.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Arturo Ortiz Gómez</b> <b>Firma electrónica</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por Arturo Ortiz Gómez, Coordinador Administrativo, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Junta Local Ejecutiva de Veracruz</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

